

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021; y a lo dispuesto en el Título III, Capítulo Quinto, Numeral quincuagésimo Octavo, Sexagésimo, Sexagésimo Segundo y septuagésimo tercero; así como el Capítulo Octavo, Numeral Octogésimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas Y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera, contenidos en el Anexo IV del acuerdo donde se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, emitidos por la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

El Presidente del Consejo Directivo del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA-01-21/2013 con vigencia al 25/02/2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad y el Gobierno del Estado emite la presente:

#### CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar Administrativo del Programa de Trabajo “Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna” (OPVI)**, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2021 con Recursos de Origen Estatal, del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	<b>Auxiliar Administrativo</b> <b>Programa de Trabajo “Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna” (OPVI).</b>		
<b>Sueldo Bruto Mensual</b>	11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	01
<b>Adscripción del Puesto</b>	Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	<b>SEDE</b>	Estado de Puebla.
<b>Funciones Principales</b>	I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del Sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.		
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional, pasante o Técnico en áreas como Medicina Veterinaria, Administración o Contador Público.</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia técnica demostrable de al menos seis meses.</li><li>• Manejo de herramientas computacionales</li><li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable</li></ul>
		<b>Requisitos Específicos</b>	Licenciatura, pasante o técnico en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Informática, en Medicina Veterinaria, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración o carrera a fin.
	<b>Además</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.</li><li>• Disponibilidad para viajar.</li><li>• Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente)</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li><li>• Se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</li></ul>

## BASES DE PARTICIPACION

<b>Documentación requerida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Currículum vítae detallado y actualizado.</li> <li>• Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vítae.<sup>1*</sup></li> <li>• Título y/o cédula profesional en caso de licenciatura y certificado en caso de carrera técnica.</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Carta de no Antecedentes Penales (Reciente, no mayor a 3 meses).</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes (RFC)</li> <li>• Licencia de conducir vigente.</li> <li>• Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal (Reciente, no mayor a 3 meses).</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> <li>• Solicitud de empleo con fotografía</li> </ul> <p><b>• NOTA:</b> Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</li> <li>• La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</li> <li>• Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales;</li> <li>• O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios;</li> <li>• Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</li> </ul>
<b>Procedimiento de Selección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Instancia Ejecutora llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos en la convocatoria que se emitió para tal fin;</li> <li>• Elaborará la tira de reactivos para el examen correspondiente, de ser el caso, con el apoyo de la Unidad Responsable;</li> <li>• Analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados correspondientes.</li> <li>• A partir de los resultados y de la revisión de la documentación y la evaluación, la COSIA el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto en curso;</li> <li>• Procederá a la contratación del profesionista seleccionado, y</li> <li>• Una vez concluido el proceso de contratación, Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. deberá informar inmediatamente a la Unidad Responsable</li> <li>• La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité de Fomento y</li> </ul>



	Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No. 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla, el día que se realice la evaluación técnica, se podrá solicitar información en el correo cfsapuebla@comitepecuario.com o al teléfono. 222 2476168 de 9:00 hrs a 16:00 hrs; así como en las instalaciones.	
Sede del Examen	La sede será en las oficinas centrales del Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C., ubicada en: Prolongación Avenida Hidalgo No 2123, Colonia Centro, San Pedro Cholula, Puebla.	
Proceso y calendario del concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria por el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	06 de abril del 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega del expediente curricular en el Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.	Hasta el 09 de abril del 2021
	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. revisará la documentación y comunicará a los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.	Hasta el 12 de abril del 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos, en la Sede indicada.	13 de abril 2021
	El OASA convocará a los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.	15 de abril 2021
	El Comité de Selección realizará la entrevista a los aspirantes convocados y elegirá al candidato apto para ocupar el puesto.	15 de abril 2021
Temario	El Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C. procede al contrato del ganador.	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li><li>• Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021</li></ul>	



<b>Porcentajes para la determinación del candidato electo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones.</li><li>• Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.</li><li>• Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004</li><li>• Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li><li>• Reglamento de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla.</li></ul>													
	<table border="1"><thead><tr><th>Puesto</th><th>Evaluación Técnica</th><th>Formación Profesional.</th><th>Experiencia Profesional.</th><th>Entrevista</th></tr></thead><tbody><tr><td>Auxiliar o Equivalente</td><td>55 %</td><td>10 %</td><td>15 %</td><td>20 %</td></tr></tbody></table>					Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista	Auxiliar o Equivalente	55 %	10 %	15 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional.	Experiencia Profesional.	Entrevista										
Auxiliar o Equivalente	55 %	10 %	15 %	20 %										
<p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</li></ul>														
<b>Declaración de concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li><li>II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li><li>III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;</li><li>IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.</li></ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>													

Cholula, Puebla, a 6 de abril del 2021.  
El Presidente del Consejo de Directores del  
Comité de Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla A. C.

  
Lic. Ardelio Vargas Fosado.